



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Cátedra de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049107/2018

CÓRDOBA,

12 OCT 2018

VISTO

La nota presentada por la alumna Mailén Quillén Macias, DNI 33502232, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N°3872 y

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por la alumna cuenta con el aval de la asesora, Lic. Mónica Soave.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente; y se cuenta con los informes favorables de la Oficina de Trabajo Final y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir de la fecha a la alumna Mailén Quillén Macias, DNI 33502232, para la presentación del Trabajo Integrador Final N°3872.

ARTÍCULO 2°: Notificar al tribunal evaluador del mismo, conformado por las profesoras Teresa Huespe; Mariana Illanes y Liliana Villagra, de la presente prórroga.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1461

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología